

REF: PERTENENCIA No. 2023-00008

DEMANDANTE: DANIEL ALFONSO MONTAÑO PULIDO

DEMANDADO: HERED. INDET. DE JOSE JESUS PULIDO Y PERS. INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 10 de Julio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para correr traslado de las excepciones previas propuestas por el curador Ad Litem. Sirvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, catorce (14) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y las excepciones previas que ha formulado el Dr. Armando Sanabria Avendaño, en calidad de curador Ad Litem, este Despacho judicial

DISPONE

CORRASE traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el numeral primero del artículo 101 del C.G.P., para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abraze cuaderno separado para adelantar las excepciones.

NOTIFÍQUESE,

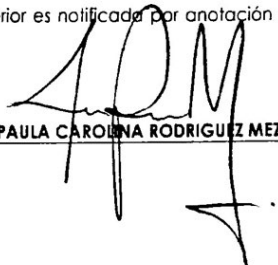

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **42** Hoy
17 de Julio del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA